

ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 10
22 DE MAYO DE 2018

En la ciudad de Guaranda a los veintidós días del mes de mayo de dos mil dieciocho, siendo las 15H08, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria décima, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Oswaldo López Bravo**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dra. Susana Barragán Vinuesa**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas (e); **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Lic. Rodrigo Montero**, Representante de los y las Servidores y los y las Trabajadores; **Ab. Gonzalo Noboa Larrea**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, y como Prosecretaria **Lic. Liceth Arroyo Muñoz**.

AUSENTES: **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de las y los Graduadas y Graduados;

INVITADOS: **Lic. Marco Camacho**, Presidente de la Asociación de Profesores, **Lic. Rolando Viteri Naranjo**, Presidente de la Asociación de Empleados. **Sr. Israel Sánchez**, Presidente de FEUE-B, Representantes Estudiantiles de las Facultades.

Dr. Ulices Barragán, buenas tardes compañeros, gracias por su presencia, vamos a dar inicio a esta sesión, señora Secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión, señora secretaria de lectura al orden del día.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Análisis y resolución de la solicitud realizada por los señores estudiantes, referente al Proyecto Integrador de Saberes.

Dr. Ulices, por tratarse de sesión extraordinaria, el orden del día es aprobado.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LOS SEÑORES ESTUDIANTES, REFERENTE AL PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, al pedido de los señores estudiantes del 9 y 18 de mayo de 2018, se adhiere una petición formulada por los señores docentes que presentaron hoy en horas de la mañana, para que sea analizado también. Estos documentos constituyen una base para tomar una decisión.

Por secretaria se da lectura al oficio s/n fechado 18 de mayo del 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por: Andrés Álava, Mirian Ochoa, Erika Yanza, Franklin Pérez, Omar Pérez, Diego Romero, Guido Punina, Daniel Betancourt, Kevin Marrett, Kevin Chela, Derix León, Raúl Alarcón, Veedores de las Carreras de Agroindustrias, Contabilidad, Derecho, Ingeniería Comercial, Informática Educativa, Enfermería, Pedagogía Informática, Comunicación; Israel Sánchez, Presidente de FEUE-B, Viviana García, Representante de Consejo Universitario, Jairo Castillo, Presidente de ASO. CA, Edison Gavilánez, Representante alterno Consejo Universitario, Raúl Meza, Veedor Ing. Gestión de Riesgos, que dice:..."A petición de los compañeros estudiantes que concurrieron a la reunión planificada el 16 de mayo del 2018 por la convocatoria realizada para una Asamblea General de Estudiantes, se acordó elevar un pliego de peticiones que mediante este documento solicitamos que sea tratado como urgente, debido a los innumerables inconvenientes que estamos atravesando en la práctica del Reglamento de Evaluación Estudiantil, para de esta manera tener una respuesta favorable y que en honor al tiempo sea implementada de manera inmediata.

En la reunión, la petición de los estudiantes fue:

1. Que se realice un alcance al oficio presentado al 9 de mayo del 2018, enviado por los compañeros Jairo Castillo y Franklin Pérez.
2. Que se convoque de manera urgente a los miembros de Consejo Universitario con el fin de analizar y postergar por este periodo, la aplicación del Reglamento Estudiantil hasta que, mediante una estrategia de instrucción a los docentes, estudiantes y autoridades de las facultades, se capacite a todos para de una manera organizada poder ejecutar el Reglamento Estudiantil, así como establecer un sistema de rubricas de calificaciones que evite perjuicios en el rendimiento académico.
3. Que se convoque de manera urgente a los miembros de Consejo Universitario para que se establezca una cláusula en el Reglamento de Evaluación Estudiantil en el artículo 3 del ámbito, donde conste que los estudiantes que fueron ofertados una malla distinta a la de las carreras de rediseño, pueda continuar con el sistema de calificación anterior, considerando el artículo 7 del Código Civil en la cual estipula que ninguna ley no es retroactiva. Ya que al imponer este nuevo sistema de calificación estaríamos atentando contra los derechos de los estudiantes.
4. Que se convoque de manera urgente a los miembros de Consejo Universitario, para volver a analizar el Reglamento de Evaluación Estudiantil y reformar artículo 11 literal c escala de valoración de 4.4 a 2.0 , comprendido en las tres evaluaciones y el literal e del párrafo 5 donde se establece el 80% como mínimo de asistencia bajándolo al 70% para los estudiantes

de rediseño, tomando en cuenta que la escala de calificación en el Proyecto Integrador es muy alta, así como el de la asistencia.

Cabe mencionar el que Proyecto Integrador de Saberes (PIS) es parte de las actividades de aprendizaje colaborativo pues así se manifiesta en el reglamento textualmente en uno de sus párrafos Art. 9 literal b numeral 2 "Son actividades de aprendizaje colaborativo entre otras: Proyectos de integración de saberes, construcción de modelos y prototipos...", pero sin embargo en el reglamento se los pone como otro indicador más y se le agrega con una calificación de 2 puntos en el Indicador "Participación estudiantil en actividades de aprendizaje asistido por el profesor y de aprendizaje colaborativo".

- 5. Que el artículo 11 del literal h acerca de la recalificación de las evaluaciones, párrafo 2 sea modificado y extienda de 72 horas a 8 días laborables.*
- 6. Que para la realización del proyecto integrador de saberes (pis) sea realizado un proyecto por cada ciclo, que esto sea aplicado para los compañeros del rediseño del proyecto de carrera.*

En otro ámbito.

- 1. Pedimos se analice y se reforme la normativa de aranceles establecida para las segundas y terceras matrículas, así como segundas carreras, ya que los cobros que estos rubros representan exceden la capacidad económica de los estudiantes y están generando perjuicios no solo económicos sino psicológicos y de discriminación.*
- 2. Que se realice un estudio socioeconómico general de los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar para direccionar de una manera equitativa y normativa, los beneficios de las becas a los estudiantes.*

En respaldo adjuntamos las firmas de los estudiantes que asistieron a la reunión y de los estudiantes que están de acuerdo con las peticiones antes mencionadas.

Para efectos de que se dé un seguimiento y una inmediata respuesta, a petición de los estudiantes se creó una comisión, la cual adjuntamos la lista de los miembros para los fines pertinentes.

En consideración de la fecha y del tiempo que es muy corto, solicitamos a usted que estas peticiones sean consideradas como urgentes, se trate inmediatamente en Consejo Universitario y se de las respuestas pertinentes, en consecuencia, los estudiantes firmantes determinan un periodo de 72 horas laborables, a partir de la entrega del documento a fin de todo se realice por el camino del dialogo y de la paz.

Autoridades administrativas y académicas, pedimos de la manera más comedida y respetuosa se tome en cuenta nuestros pedidos, caso contrario los estudiantes nos veremos en la necesidad de tomar acciones de hecho y de derecho e incluso dispuestos a llegar con nuestro reclamo a las instancias del CES; y, que sin duda afectarán la imagen institucional. Esperamos que haya un análisis y reflexión profunda de nuestras peticiones e inconformidades expuestas".

Por secretaria se da lectura al oficio s/n fechado Guaranda 9 de mayo del 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector; Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica

y de Investigación de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por los señores Franklin Pérez, Representante de la Carrera de Derecho, Jairo Castillo, Presidente de Aso. Facultad de Ciencias Administrativas.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros estos dos documentos, que sin duda son similares, existe relación entre los pedidos, estos recogen la misma pretensión, quisiéramos entrar a trabajar en el pedido realizado por los señores estudiantes, luego analizaremos el pedido de los señores docentes, en consideración compañeros este tema.

Ing. Ramiro Jaramillo, buenas tardes señor Rector, señores miembros de Consejo Universitario, buenas tardes señores estudiantes que están aquí presentes, el motivo de la convocatoria es clara, hay que analizar el pedido de los señores estudiantes, habrá que ver si es pertinente el pedido de los señores profesores. Antes de dar cualquier opinión, creo que es vital tener un criterio sobre este tema de parte de la señora Vicerrectora Académica, a la final es desde allí que vienen las sugerencias, las políticas que se han aprobado en Consejo Universitario, creo que es pertinente conocer cuáles son los criterios y argumentos que tiene el Vicerrectorado Académico.

Dr. Ulices Barragán, algún otro criterio de parte de los compañeros miembros de Consejo Universitario, caso contrario damos paso a la señora Vicerrectora Académica para que se explique cómo se ha llevado este proceso de los Proyectos Integradores de Saberes.

Dra. Araceli Lucio, buenas tardes señor Rector, señores miembros de Consejo universitario, señores estudiantes, es de calidad el proceso formativo que se está dando en la Universidad Estatal de Bolívar, en primer lugar quiero establecer los procesos de innovación, quiero poner de manifiesto dos tipos de componentes, un componente académico que versa del diseño curricular aprobado en el 2008 - 2009 aprobado por el CONESUP, tuve la suerte de formar parte de este proceso, se dio respuesta a las directrices que pedía las instancias correspondientes, posteriormente con la publicación del Reglamento de Régimen Académico, en su primera versión, ejecutado desde el mes de marzo del 2013 y la última codificación en el mes de noviembre de 2017. Al hacer un análisis de este documento, que hace énfasis en la academia, investigación y vinculación, en este sentido en el Art. 3, de los Objetivos, textualmente indica el literal h) *"Impulsar el conocimiento de carácter multi, ínter y trans disciplinario en la formación de grado y posgrado, la investigación y la vinculación con la colectividad"*; en el mismo Reglamento, en su artículo 11, toma en consideración la planificación del proceso hay 3 componentes, docencia, practicas, investigación: *"el componente de docencia, componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes y componente de aprendizaje autónomo, que garantizan los resultados pedagógicos correspondientes a los distintos niveles de formación y sus modalidades"*; en el artículo 15, indica: *"Actividades de aprendizaje.- La organización del aprendizaje se planificará incluyendo los siguientes componentes: en la parte pertinente indica: "Son actividades de aprendizaje colaborativo, entre otras: proyectos de integración de saberes, construcción de modelos y prototipos, proyectos de problematización y resolución de problemas o casos"*; algunos de estos pedidos muy bien traídos por los señores estudiantes, hablamos de las metodologías áulicas, el aprendizaje colaborativo, componente de prácticas que se incluyen todas las actividades que tiene que ser planificadas y ejecutadas por todos los que

hacemos docencia universitaria, pero puede ser apoyada por los ayudantes de cátedra, en el trabajo autónomo debe ser orientado por el profesor, por aquello se ha pedido a los profesores que se presenten los proyectos de las prácticas que se están realizando en el interior de las carreras. En el artículo 20, el reglamento manifiesta: *“Estructura curricular.- Los conocimientos disciplinares, interdisciplinares, transdisciplinares, profesionales, investigativos, de saberes integrales y de comunicación, necesarios para desarrollar el perfil profesional y académico del estudiante se organizarán en asignaturas, cursos o sus equivalentes...”,* quiero que vayan tomando en consideración el enfoque disciplinario, pudiera seguir leyendo algunos artículos en donde se menciona esta innovación, lo propio en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor codificado a noviembre de 2017, se enlista que dentro de las actividades de docencia e investigación, está la realización de proyectos de investigación, en el mes de marzo del 2017, el Consejo de Educación Superior, nos entrega a las universidades a través del señor Rector, el Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil, a partir de este momento en Comisión Académica se empezó a trabajar con las propuestas que fueron analizadas, estudiadas y debatidas, esta Comisión Académica está conformada por mi persona, los señores Vicedecanos, representantes estudiantiles. La Comisión Académica es un ente de sugerir, el único ente de decisión es Consejo Universitario, a partir de aquel momento se empieza a dar respuesta a este Reglamento, en este se indica que las Instituciones de Educación Superior tendrán un plazo de 180 días para implementarlos, si ustedes hacen cálculos, estamos con un ciclo de retraso, ustedes deben haber leído este Reglamento, pero me permito indicar que este Reglamento de Evaluación Estudiantil, es de aplicación obligatoria para las universidades públicas y privadas, en el artículo 4, señala: *“Integralidad del Sistema Interno de Evaluación Estudiantil.- El sistema interno de evaluación estudiantil deberá conjugar integralmente, los objetivos de formación y/o resultados de aprendizaje, así como las demás actividades didácticas que se apliquen para la consecución de los resultados propuestos. Tales actividades, deberán guardar relación con las áreas del saber o campos de estudio disciplinares y sus particularidades. Las evaluaciones deberán aplicarse a todos los estudiantes al menos tres (3) veces durante cada periodo académico ordinario. En todos los casos, la fase de evaluación podrá ser planificada dentro o fuera del mencionado período”;* esto fue aprobado en el Calendario Académico. Se presentan las diferentes escalas, en síntesis esta es la directriz, para que en el año 2017, este Consejo Universitario apruebe el reglamento de Evaluación Estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar, en breves rasgos, el por qué de la inclusión de los Proyectos Integradores de Saberes, la oferta académica de las 18 carreras que se han duplicado en base a los rediseños, carreras como por ejemplo, Hotelería y Turismo, ahora es Turismo; Comunicación Social, ahora es solo Comunicación, lo que implica que se trabaja con dos mallas curriculares en las facultades, también pongo de antelala los proyectos de carreras, en estos se pone que, para la finalización de la carrera había que hacer tesis, ahora ya no es tesis, el impacto del PIS es lo primero, por cuanto no existen carreras que no tienen evidencia de que hayan producido investigación de alto impacto ni investigación formativa, otro de los impactos es la dinámica de la estructura de las carreras, por ejemplo, el dinamismo de los cubículos de los compañeros que tenemos 40 horas a la semana, otro de los referentes fundamentales es la publicación, que es otro de los parámetros de evaluación, esta propuesta se envió a Consejo Universitario, pero en la Resolución se dijo que solo se analice el reglamento, eso debe constar en actas, con la finalidad de que los procedimientos y rubricas se haga en cada facultad, todo este proceso

5

ha dado respuesta a un cronograma en donde se ha tenido la oportunidad de capacitar a Profesores, Directores de Carreras y Vicedecanos, sobre el Proyecto de Integradores de saberes.

Dr. Ulices Barragán, gracias señora Vicerrectora, creo que ha sido bastante amplia la explicación de donde proviene esta normativa legal, además de que viene de las instancias superiores, en este debate habría que centrar la situación que está determinada en la propuesta de los señores estudiantes, es cierto que la propuesta es la reforma del Reglamento de Evaluación Estudiantil, pero deben saber los estudiantes de derecho, que por cierto es un documento muy bien hecho, esto quiere decir que se está impartiendo una educación de calidad, ahora en cuanto a su propuesta, el trámite para la reforma del reglamento se debe dar en base a la normativa legal, este pedido se ha hecho en cuanto a la aplicabilidad en las carreras con rediseño, tendríamos que abordar el tema, si bien es cierto que la normativa legal es para toda la universidad, pero tendremos que revisar cuales son las carreras de rediseño, es normativa general remitida por los organismos de control, es decir, no podemos cambiar este reglamento, ni quitar una coma, en el sentido de que afecte a la estructura de este reglamento, hay otro tema que quizá las facultades no quieren entender, si bien es cierto que se puede modificar en un 25% y hasta en un 50%, este es el momento preciso para analizar estos rediseños y enviar nuevamente a las instancias superiores para su aprobación, quiero hablar específicamente de mi carrera, por ejemplo en qué me ayuda la asignatura de Historia del Derecho en mi profesión, esta debería ser unificada con Introducción al Derecho, creo que es el momento oportuno para volver a analizar los rediseños, no con esto quiero salirme del tema, pero hay que buscar el mecanismo para las carreras que no tienen rediseño, aquí se va a generar una moratoria en la aplicación del reglamento, primero sería conformar una comisión tanto del interior de Consejo Universitario como de los señores estudiantes, de tal manera que se analice pormenorizadamente la situación y se provea de un documento específico de aceptación inmediata, me preocupa que vamos a entrar a la primera evaluación estudiantil, ya hay comentarios de que se está haciendo su agosto y cuidado se está violentando la gratuidad de la educación superior, estos PIS no tienen costo, y se escucha que ya se está cobrando y ahí si me sumo a su lucha, debemos tener un debate con altura, con la finalidad de viabilizar este inconveniente, otra cosa es el valor de la calificación del PIS que es de 4.4, lo que solicitan es bajarlo a 2, claro que cada uno tiene un criterio, ustedes sabrán por qué quieren bajar esta calificación, esto siempre será para una educación de calidad, este organismo tiene la tarea de analizar y buscar una solución más adecuada, no se puede perjudicar a los estudiantes.

Ing. Ramiro Jaramillo, yo aspiro que al final de la reunión lleguemos a consensuar y llegar a una decisión importante, probablemente lo que voy a manifestar, podrá coincidir con lo que piensan los compañeros de Consejo Universitario, antes de ser miembro de Consejo Universitario yo soy docente de la Facultad, y como todos estamos incluidos en esta aplicación de un nuevo silabo de un nuevo reglamento y de los PIS, voy a ser lo más corto posible, lamentablemente en nuestra universidad se maneja mucho doble discurso, estoy hablando en términos generales, la señora Vicerrectora hablaba que se debatió por varias semanas la reglamentación y aparentemente todos estaban de acuerdo, el problema es que salen de Consejo Universitario y son los primeros que hablan en contra de la Institución,

pero aquí quién dio el doble discurso?, en esas inducciones deberían estar muchas personas que en ese momento asistieron, no estoy en Consejo Universitario ni para ponerlos en el cielo ni en el infierno a las autoridades, simplemente para poner las cosas como son, hay que reconocer que los cambios ocasionan incomodidad, pero debemos adaptarnos, he ingresado un documento en mi facultad, esto va a repercutir en todas las facultades, hay quejas y comentarios permanentes en los pasillos, en las aulas, a los compañeros docentes especialmente a los de mi facultad, he mencionado que hasta cuándo seguimos con las quejas, por esto he dejado el oficio al Decano y Vicedecano para que se realice una sesión general para que aquí se sigan quejando, pero también que hagan propuestas, no solo se pueden quejar, de aquí sugiero que salga una propuesta en primera instancia y que luego sea tragado en Consejo Universitario, hay tres aspectos que debe tener este documento 1. El silabo, que problemas tenemos en el silabo, hemos tenido cambios de sílabos muchas veces, ya he perdido la cuenta, cuando hemos evaluado el silabo, simplemente hemos cambiado sin haber hecho la evaluación, hoy tenemos un nuevo silabo que debe estar de acuerdo a la reglamentación, este ha traído problemas especialmente para los que trabajan con carreras de rediseño, tiene que calcular las horas clase y las prácticas, lo que se plantea es un silabo simple, un silabo sencillo que nos permita a los docentes y a los estudiantes una aplicación más fácil, 2. Es el reglamento, no hemos tenido una socialización, es por eso que los beneficiados se han vuelto oponentes, ni siquiera los mismos docentes, la mayoría no conocen a cabalidad este reglamento, esta es una muestra de que la sociabilización ha fracasado, este reglamento tiene cosas valiosas pero también otras que tiene que corregirse, 3. Los Proyectos Integradores de Saberes que es la mayor novedad, qué es lo que está pasando, pregunto, qué resultados podemos tener con el PIS con las condiciones que estamos aplicando, una situación de lógica, por el número de estudiantes tenemos que restringir el número de proyectos, ahora cuál es el resultado que vamos a tener al final, lo de siempre, habrá algunos que trabajen, que se saquen el jugo trabajando y otros que no hagan nada, va a haber gente que asuma el proyecto y gente que verá de lejos, han mencionado que hay grupos de estudiantes que no tienen Director de este proyecto, eso es grave, yo soy director de 4 proyectos, llego al curso a dar clases y cuando pregunto si hubo alguna inquietud de la clase anterior, me hacen preguntas sobre el PIS, entonces estamos dejando a un lado la actividad académica por centrarnos en el PIS, entonces qué va a pasar cuando haya evaluación a los señores estudiantes, ya tenemos experiencia en Derecho que ya hubo una evaluación, y sabemos que el resultado de la evaluación estudiantil fue nefasta, esto significa un llamado de atención para que hagamos los ajustes necesarios y demos importancia a algo que está en la banca de suplentes, que es la evaluación de carreras, vamos a estar preocupados por el PIS, lo que dice la señora Vicerrectora es verdad, que se quiere que el estudiante empiece a producir algo, eso está correcto, pero lo que no puede pasar es que nos dediquemos solo a eso y dejemos de lado la parte académica, yo les aseguro que mañana lo que se va a valorar es lo que el docente ha trabajado en las materias de especialidad, en este sentido es importante que se haga los ajustes necesarios en este reglamento, señora Vicerrectora no sé si usted ha hecho una reflexión, ha planteado la nueva oferta académica, y se entiende que son carreras innovadoras, pero qué es lo que hemos hecho, solo cambiar el nombre a una carrera, ponerles apodos ya no es Ingeniería Comercial, es Administración, ya no es Mercadotecnia es Marketing, eso no nos ha dado buenos augurios, la señora Vicerrectora ha hablado de una directriz que viene de una entidad superior, pero creo que en base a

SESIÓN EXTRAORDINARIA (10) 22 DE MAYO, 2018

nuestra autonomía podemos debatir el reglamento a nuestra realidad, también hablaba que en las áreas colaborativas no solo debe ser el PIS, también hay otras posibilidades. Por ejemplo, hay estudiantes que quieren aplicar con una panadería, y como ya en la provincia dicen estar saturados de estudiantes, casi les mandan sacando de ahí, les han dicho que no necesitan nada de la universidad, nosotros tenemos trabajos de investigación de la especialidad, estamos con vinculación, estamos con los proyectos y luego con el desarrollo de la tesis, entonces a donde vamos a llegar con tanta investigación, la gente está cansada, esa es la realidad de nuestra provincia, es necesario buscar alternativas y para terminar quiero decirles algo a los señores estudiantes, y esto creo que debería llevarnos a una solución, equivocados o no, bien o mal arrancamos el ciclo con lo que tenemos, dar retro a estas alturas es sumamente complicado, considero de que lo que se debe buscar respecto del PIS es dar soluciones, comparto con los estudiantes, no debería superar el 20%, hoy estamos en problemas con esto, hay muchos docentes que son reaccionarios, ya se aprobó que los estudiantes que tienen un arrastres, ya no pueden hacer su proyecto ahí, entonces los profesores dicen ahora que califico, entonces los profesores deberán trasladarse al lugar en donde van a defender este proyecto, y los profesores dicen que no tienen nada que ver con mi materia y no van a ir, entonces cómo van a calificar, y esto va en deterioro de los estudiantes, no podemos retroceder, lo otro, y para evitar seguir en la queja, pongámonos a trabajar para dar solución a las falencias del silabo, del reglamento y del PIS, socializar adecuadamente y empezar el ciclo de manera tranquila, los más lógico sería ceder de parte y parte, nos quedan pocos días, espero que podamos sacar la mejor solución a este inconveniente.

Ing. Nelson Monar, creo que lo manifestado por el Ing. Jaramillo ha sido lo más objetivo, lo que vivimos en las facultades a diario es casi lo mismo, no podemos dar marcha atrás, pero podemos buscar otras soluciones, hay muchos estudiantes, y a lo mejor en mi carrera no hay mucha complejidad, pero también hay la necesidad de los compañeros profesores, que dicen que la mayoría de estudiantes ya están perdidos, no todos concuerdan en los contenidos, y hay profesores que a pesar de haber estado en procesos evaluativos, y a pesar de ser quienes nos dieron las capacitaciones, son los que se oponen a este proceso, antes de llegar acá, los señores estudiantes manifestaban que los profesores habían dicho que les van a poner cero, me llegó la resolución de la Comisión Académica y me parece muy bien que los de arrastre hagan un solo proyecto, es verdad lo que dice el compañero Jaramillo, aparte de PIS tienen que cumplir con el resto de actividades académicas, que comprende la evaluación, no sé si se puede hacer una reforma al proceso evaluativo, creo que si es necesario hacer un ajuste, no sé si vayamos trabajando en la ponderación, que no tenga mucho peso.

Dr. Oswaldo López, aprovecho las palabras del Ing. Jaramillo, quisiera a más de eso hacer hincapié en dos o tres aspectos, en la normativa general emitida por el Consejo de Educación Superior consta el Proyecto de Integradores de Saberes y fue aceptado por los docentes y estudiantes y eso establece que se debe incluir en los aprendizajes colaborativos los PIS, en el seno de este Consejo Universitario, se estableció y se lo puso a disposición de los compañeros docentes en las 5 Facultades, hubo socialización a los compañeros, pero no todos asistimos para saber cómo se va a aplicar el PIS, pero esta es responsabilidad de los docentes, que es parte importante de la evaluación estudiantil, que se debe hacer ajustes

en la ponderación, esto se lo debe hacer en el reglamento, en las actas de calificaciones esta como 2 puntos, entonces habrá que hacer la ponderación en base a estos 2 puntos, esto ya fue socializado y es responsabilidad de los señores docentes, los señores abogados nos han enseñado que el desconocimiento de la ley no nos exime de responsabilidad alguna, como estudiantes tienen la obligación de leer la reglamentación universitaria, en la carrera de Ingeniería en Administración para Desastres y Gestión Del Riesgo, que no es de rediseño ni carrera nueva, es oferta antigua, el reglamento del 2017, tiene una disposición derogatoria que deroga toda la normativa que estaba en vigencia, entonces toda la normativa quedó derogada y esta nueva debe ser aplicada para todos, con esto no quiero decir que no apoyo a los señores estudiantes, pero debemos entender también y ceder, lo que no estoy de acuerdo es retroceder, eso si no está bien, lo que debemos es analizar la ponderación, 4.4 habrá que ponderar a 2, eso debemos reformar en el Reglamento de Evaluación Estudiantil, es responsabilidad de los docentes conocer del PIS y el Reglamento.

Srta. Viviana García, concuerdo con lo manifestado que no se puede retroceder el proceso, el Reglamento de Evaluación Estudiantil tiene muchos errores, pero se debe analizar las propuestas de los compañeros estudiantes, ha habido muchos errores en la aplicación de este reglamento, y tampoco ha habido compromiso de parte de las autoridades de las facultades, señor Rector miembros de Consejo Universitario, solicito se dé solución al pedido de los alumnos.

Sr. Israel Sánchez, hay muchos criterios que concuerdo, pero hay algo que se está pasando, los tiempos, estamos a las puertas de la primera evaluación, y muchos estudiantes no tienen ni un Director para el proyecto, la señora Vicedecana de Derecho ha manifestado que ya tiene aprobado los proyectos integradores de saberes, pero según los compañeros no tienen ni un director, entonces no sé si en este ciclo se puede hacer como una prueba piloto, y el próximo ciclo estructurar bien y empezar con pie derecho, hay que tener en cuenta que no todas las carreras son iguales, la realidad de la Facultad de Ciencias Administrativas es distinta a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, los mismos docentes dicen que no se avanzan, la problemática es fuerte y pido que nos centremos en lo que han pedido los compañeros, considero que si se debería por este semestre suspender el proyecto (PIS) hasta ver las estrategias que se puede tomar.

Ab. Gonzalo Noboa, han expuesto la problemática y estamos conscientes y debemos dar soluciones, pero ustedes saben que en derecho así como se hacen las cosas se deshacen, ustedes saben que para una reforma al Reglamento de Evaluación Estudiantil tiene que haber un proyecto, y de ahí analizar en dos debates, no sé si, se suspende la aplicación de este proyecto, pero a quienes, a los de rediseño o a todos, pero si suspendemos la aplicación de este reglamento cómo nos evalúan en este ciclo, pienso que las soluciones deben ser técnicas para que no se vean perjudicados los señores estudiantes, desde ahí debemos discutir aquí en Consejo Universitario, si suspendemos, como nos evalúan?, esta solución debe dar la oportunidad a todos los estudiantes y que no afecte los derechos de ellos.

Dra. Susana Barragán, saludo la presencia de los estudiantes, esto demuestra que están preocupados por la calidad de la educación superior, por ser la más antigua como docente de la Universidad Estatal de Bolívar, como ustedes conocen el interaprendizaje es de 2 personas y al haber trabajado en el área educativa quiero comentar algunas experiencias sobre la evaluación, en pre escolar se trabajaba la evaluación partiendo de las ideas de los mismos niños, había al comienzo mucha resistencia de parte de los señores maestros, pero los niños estaban muy entusiasmados, y saben lo que motivó a los profesores, fueron los niños, la alegría de los niños, y no es que solo había un tipo de proyecto, sino que se iba insertando diferentes tipos de proyectos, en ese entonces decían que los maestros tenían que ser simbólicos, que teníamos que generar el aprendizaje a través de la mediación, que era a través incluso de los padres de familia, claro que hay resistencia, en todo cambio hay resistencia, muchas veces resistencia a la profesora, yo pediría al señor Rector, a los miembros de Consejo Universitario y a los estudiantes, que hagamos una reflexión, que el futuro es el futuro de conocimiento, en la actualidad en todas partes nos piden saber inglés, paquetes informáticos, entonces me pongo en el plano de ustedes como estudiantes que tengo que hacer tantas tareas y muchas veces estamos confundidos, le pido que hagan una reflexión, ahora por ejemplo, ya no leemos, solo vamos al internet y copiamos y pegamos el texto y presentamos los trabajos, estoy de acuerdo con lo que dijo el señor Rector y el Ab. Noboa, que se haga una moratoria al reglamento de Evaluación Estudiantil, no estoy de acuerdo con que se retroceda, eso sería terrible.

Dr. Ulices Barragán, creo que está debatido hasta la saciedad, me preocupa sobre manera que ya lleguemos a la primera evaluación estudiantil y que me digan que ya estoy perdido el ciclo, entonces eso es lo que tenemos que parar, no estamos en la situación adecuada, pero para esto debemos buscar una solución en derecho, de lo contrario estaríamos violentando el reglamento, podemos hacer una pausa en el PIS, en las carreras que no tienen rediseño, es decir que se haga una moratoria, que se constituya una comisión de tipo legal - administrativa que la preside el Ing. Marco Lara, juntamente con la Comisión Académica para que se haga una propuesta de reforma del reglamento, que nadie se sienta perjudicado, he sido siempre defensor de los estudiantes, hemos dicho desde el inicio, nos da mucha pena que en las facultades a pesar de haber tenido este reglamento desde mucho antes de aprobarlo, no hicieron ninguna observación, ahora esto tiene que ser analizado y consensuado con todas las partes, para que luego no digan que se ha hecho entre gallos y medianoche, es importante este tipo de debates, el daño es eminente que se quiere causar y eso hay que parar.

Sr. Jairo Salazar, todo este movimiento que se da, no es porque los estudiantes somos vagos, somos mediocres, no es verdad, pues estamos en constante cambio, es verdad que existe una normativa a nivel general, el Reglamento de Régimen Académico dice en su artículo 15.- *“Actividades de aprendizaje.- La organización del aprendizaje se planificará incluyendo los siguientes componentes: b. Actividades de aprendizaje colaborativo.- Comprenden actividades grupales en interacción con el profesor, incluyendo las tutorías. Están orientadas a procesos colectivos de organización del aprendizaje, que abordan proyectos, con temáticas o problemas específicos de la profesión orientadas al desarrollo de habilidades de investigación para el aprendizaje. Son actividades de aprendizaje colaborativo, entre otras: proyectos de integración de saberes, construcción de modelos y prototipos, proyectos de problematización y resolución*

de problemas o casos..."; pero si nos ponemos a analizar, aquí no especifica que es de cumplimiento obligatorio para las IES, ahora en el Reglamento de Evaluación Estudiantil, en su artículo 7 dice: "La evaluación estudiantil como componente del proceso formativo.- La evaluación de los aprendizajes constituye un pilar fundamental dentro del proceso formativo pues posibilita registrar, sistemáticamente, los desempeños académicos de los estudiantes, atendiendo al desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y valores en relación con la planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje"; dentro de todo este reglamento no existe o no estipula lo que en el Reglamento de Evaluación de la UEB especifica, por ejemplo que el PIS sea sobre 4.4 puntos, ni que debe haber tantas evaluaciones, creo que en base a todo esto, se debería coger la propuesta de postergar la aplicación de este Reglamento de Evaluación, la Disposición Transitoria Única de la UEB, dice: La Universidad Estatal de Bolívar Implementará el presente reglamento a partir del primer periodo académico del año 2018", el ciclo anterior en Educación ya se dio la implementación de los PIS, y esto es un problema, pues los profesores botaron los proyectos a la basura, otra cosa que es preocupante es el redondeo, es verdad que hay que buscar soluciones, pero en lo que decían que se había enviado el Reglamento para hacer observaciones, hay que decir que lamentablemente no hubo quien nos diga eso, pues con mucho gusto lo habríamos hecho, tenemos representantes estudiantiles, pero es como no tenerlos. No es posible continuar con algo que está mal hecho

Dr. Ulices Barragán, el efecto de los ataques no conduce a ningún lado y no comparto con eso, esta sesión de trabajo es para dar salidas, quiero recordarles algo, para la aprobación del reglamento actual se deroga el reglamento anterior, entonces ese reglamento ya no tiene validez, en cuanto a las carreras de rediseño, no se pudo cambiar ni una sola coma, quiero tratar de abordar esta temática en cada una de las facultades, en la Facultad de Ciencias Administrativas que es la más grande y se hace dificultoso, el número de profesores no abastece, ya lo dijo el Ing. Jaramillo, tiene que dejar a un lado sus actividades de docencia para explicar los del PIS, no sé si analizamos la moratoria al reglamento, mientras la Comisión Legal nos prepara un documento para poder analizar y tratar en dos debates, ustedes saben que para reformar un reglamento, tiene que ser en dos debates, no sé si nos pueden ayudar de todas las facultades, no todos conocemos, de tal manera que se pueda construir un reglamento que sea asequible, ahora otro aspecto, quien quita que los mismos compañeros que están ahora en contra del PIS, el día de mañana le van a obligar a hacer este proyecto, téngalo por seguro. Lo segundo que es la parte más compleja, si dejamos de lado el PIS, cuál es la alternativa para evaluar en lugar del PIS, nadie ha propuesto esto, esto sirve de oportunidad para que haya diálogo entre los docentes y estudiantes.

Srta. Viviana García, propongo que sea la evaluación estudiantil con el anterior reglamento.

Dr. Ulices Barragán, esa normativa esta derogada, no hay como aplicar esa normativa, mientras no haya la reforma al reglamento no se puede aplicar, en lugar del PIS qué hacemos.

Dra. Araceli Lucio, durante los últimos 15 días por pedido de la dirigencia estudiantil hemos tenido reuniones, hay muchas propuestas interesantes en razón de que el Reglamento General del Consejo de Educación Superior, CES, propone tres evaluaciones. Que las dos primeras evaluaciones sean sobre 2, en referencia al Proyecto Integrador de Saberes y que la tercera sea el examen. Son propuestas que han hecho los señores estudiantes. Otro elemento es que, la planta docente de la Universidad Estatal de Bolívar tiene 325 horas a la semana para que se dé el acompañamiento al PIS, en razón de que es Consejo Universitario quien aprobó el distributivo, si sería interesante que lo más pronto posible se haga llegar las propuestas para evaluar los aprendizajes estudiantiles, capaz de llegar a un conceso de mejoramiento de la calidad de la educación de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, el tiempo vuela compañeros, esto trae consecuencias más graves, tenemos que hacer una propuesta lo más pronto posible, pero mientras tanto quiero conocer que en lugar del PIS, que vamos a hacer? Se sometería a un examen?

Sr. Israel Sánchez, que nos evalúen, que sea el mismo sistema de evaluación en lugar del PIS.

Ing. Ramiro Jaramillo, precisamente y fruto de la problemática que estamos atravesando, los estudiantes podrán afirmar lo que voy a decir, muchos docentes a pesar de la existencia del PIS, mantienen su forma de trabajo inalterable, es decir que no han abandonado lo que vienen haciendo en la gran mayoría de asignaturas, siempre en una evaluación refleja lo que han aprendido, con esto se va a volver al pez al agua, además los docentes tranquilamente podemos llegar al final con la aplicación del trabajo que se venía haciendo al final de las asignaturas, que podría ser eso o, la otra mitad sea el examen, estoy conscientes de que el trabajo que hacemos es de utilidad a la vida profesional de los señores, y hemos botado todo eso por estar en el PIS, considero que para solventar el tema, que el docente siga con el trabajo que se venía haciendo anteriormente, en cuanto a lo que decía Jairo, que se debe reformar no solo el Reglamento de Evaluación Estudiantil, también el Estatuto hay que empezar por la parte reglamentaria que es la ley de la Universidad, no sé si jurídicamente, la inclusión de una transitoria para dejar insubsistentes la elaboración del PIS, por la problemática que hemos tenido hay que retomar el trabajo final, los proyectos de investigación.

Dr. Ulices Barragán, pero deben entender que serían 7 proyectos que deben presentar, pueden hacer los proyectos e integrarse a 5 estudiantes, se consolida un proyecto por asignatura en lugar del PIS.

Ing. Ramiro Jaramillo, pero hay que decir que no todos los proyectos son de la misma envergadura, entonces bien se podría aplicar esto.

Dr. Ulices Barragán, si queremos establecer que el proyecto por asignatura va a reemplazar al PIS, hay que determinar cuántos estudiantes van a realizar el proyecto.

Sr. Israel Sánchez, pero debemos aclarar bien esto, cada carrera tiene sus diferencias, y no todos van a poder hacer un proyecto por cada asignatura.

Ing. Ramiro Jaramillo, ahora a todo llaman proyecto, no necesariamente tiene que ser un gran proyecto, es un trabajo de asignatura en el que se demuestre el aprendizaje de los señores estudiantes.

Dr. Oswaldo López, mi preocupación es, hasta cuándo va a quedar esta moratoria?

Dr. Ulices Barragán, tenemos que esperar a que la comisión nos envíe la propuesta de reforma al Reglamento, hay que poner un límite de tiempo.

Dra. Araceli Lucio, pero entonces si quedamos con este trabajo, la tercera evaluación cambiaría totalmente, va a ser un examen, de 3.5 primera evaluación, de 3.5 segunda evaluación, y de 3 la evaluación final, ahora, el examen en qué consistiría.

Ing. Ramiro Jaramillo, señor Rector, mi propuesta concreta es que se valore los avances y que al final se califique la defensa, lo que dice el estudiante de agropecuarias me deja con preocupación, eso de que hay profesores que les mandan a limpiar una parcela para poner las notas, eso está mal, pero si ustedes no ponen una denuncia, incluso se están convirtiendo en cómplices de los profesores, ustedes tiene que denunciar.

Dr. Ulices Barragán, lo que dice el Ing. Jaramillo es verdad, ustedes como estudiantes deben denunciar, no es suficiente solo una denuncia de manera verbal, se hace necesaria la denuncia de manera escrita y que en cierto momento tiene que reconocer su firma y rubrica para poder dar seguimiento a la misma, compañeros, señores estudiantes si no hay PIS, no hay evaluación, sobre qué vamos a evaluar, la preocupación es la calificación de la evaluación que es muy alta y los estudiantes piden que se baje.

Ing. Ramiro Jaramillo, que sugerencia sería, bajar la ponderación de la calificación que esta de 4.4, sugiero tratar de calificar por avances y al final por trabajos de investigación, lo que no se puede hacer es dar solución a cada uno.

Dr. Ulices Barragán, para la Transitoria se tiene que derogar el Reglamento de Evaluación Estudiantil, y cuando se reforme se puede poner la transitoria, decir que la transitoria le va a revivir al reglamento no se puede, lo que solicitan los estudiantes es que no se califique la evaluación con 4.4 y se baje a 2 puntos, mañana mismo la Comisión Legal puede trabajar con las sugerencia planteadas aquí, si aplazamos la primera evaluación se aprieta las demás evaluaciones, ustedes tienen que estar conscientes que se ajustan las evaluaciones.

Sr. Israel Sánchez, podría ser que se evalúen a los estudiantes que ya tienen los proyectos.

Dr. Ulices Barragán, tenemos que ajustarnos al calendario académico aprobado por Consejo Universitario, se suspende la primera evaluación que era el 28 de mayo de 2018 y se recorre las fechas, tendríamos que comunicar a las facultades y al sistema Sianet, los

estudiantes manifiestan que tuvieron una reunión con el Director del Departamento de Informática y les comunica que los estudiantes ya están perdidos el ciclo por inasistencia, eso ya tiene que solucionar internamente con las autoridades de las Facultades.

Ing. Ramiro Jaramillo, el señor estudiante de la Carrera de Derecho, dice que estamos redundando en la mismo, me parece que es importante tener claro la situación, lo que me preocupa es en el ámbito de los compañeros docentes, estamos resolviendo que ya no hay el Proyecto de Integrador de Saberes, me parece a mí, si se suprime sería todo, para los estudiantes que han hecho el PIS servirá como insumo para que continúe, si se suspende que se suspenda todo, caso contrario va a haber un caos.

Dr. Ulices Barragán, lo que se suspende es la evaluación estudiantil del 28 de mayo de 2018, hasta que se haga la reforma al Reglamento de Evaluación Estudiantil.

Ing. Ramiro Jaramillo, quisiera pedir a los compañeros docentes que se entienda lo que se está haciendo aquí y que los trabajos que se envíen sean de acuerdo a los tiempos que tenemos y a las asignaturas que imparten.

Dr. Ulices Barragán, entonces compañeros, se suspende la primera evaluación, mientras se realiza las reformas al Reglamento de evaluación Estudiantil de la UEB.

RCU - 05 - 2018 - 0055

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "PRORROGAR LA EVALUACIÓN (1), (SUSPENSIÓN DEL PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES) PREVISTA PARA EL 28 DE MAYO HASTA EL 1 DE JUNIO DE 2018, INCLUSIVE PARA LAS CARRERAS CON REDISEÑO, MIENTRAS SE REALIZA LA REFORMA AL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL"

Dr. Ulices Barragán, compañeros hay un oficio que llegó el día de hoy 22 de mayo de 2018, al Rectorado suscrito por algunos señores docentes, que tiene relación con lo tratado aquí en Consejo Universitario, con fecha 17 de mayo de 2018, por favor señora secretaria de lectura al documento.

Por secretaria se da lectura al documento dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector, Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, Representantes Docentes a Honorable Consejo Universitario, suscrito por los señores docentes de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, este oficio llegó posterior a la entrega del documento por parte de los señores estudiantes, este documento tiene mucha similitud con el de los señores estudiantes, sería bueno que los compañeros formen parte de la comisión para reformar el reglamento, en cuanto a lo de la recategorización, para nosotros sería buenísimo poder cumplir con todos los compañeros, pero la situación económica no permite que se haga para todos. No está bien que se diga que se lo hace por compadrazgos, eso no es así, una solución sería, que se pueda modificar las mallas

14

curriculares, con esto bajaría el número de contratados, mi criterio personal que este documento pase a la Comisión Legal para su análisis, aprovechando que van a realizar la reforma al Reglamento de Evaluación Estudiantil.

Dra. Araceli Lucio, con los argumentos correspondientes daré respuestas a los planteamientos de los compañeros docentes, con respeto y con altura, en la redacción del primer párrafo se comete errores muy grandes, primero nunca se podría comparar un reglamento con una carrera de rediseño, en cuanto a los rediseños, deben conocer que esta administración asumió sin ningún proyecto de rediseño de carreras aprobado, hasta ahora hay 16 carreras rediseñadas, otra cosa es que muchos de los que están firmando este documento fueron beneficiarios de capacitaciones, con comisiones de servicio con remuneración, incluidos los doctorados, y esas actualizaciones deben ser demostradas a los señores estudiantes, en cuanto al tercer párrafo, la Comisión Académica es un ente asesor, no es un ente de aprobación, además veo que aquí firman compañeros que están haciendo sus estudios de doctorado fuera del país, y que no se ha visto el fruto de su trabajo, de este documento haré un análisis dentro de la Comisión Académica, en relación a los rediseños, se habla también de las horas clases, en Consejo Universitario se aprueba el distributivo de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, se aprobó a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial, y aquí se habla de hasta 30 horas, cosa que está fuera de contexto, en función de la carga horaria tenemos el distributivo, las horas dedicadas a cada una de las funciones, entonces como mecanismo de mejoramiento se había considerado la posibilidad de considerar un tutor por paralelo, cosa que lo veo muy bien, claro está, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Pienso que la calidad de la docencia se debe demostrar con productos, la misma condición humana nos invita a discernir.

Ing. Marco Lara, revisando el documento, dice que han sido discriminados, que se han vulnerado sus derechos, dicen que se ha venido dando de manera sistemática y reiterada, cosa que no es cierta. Hay documentos que demuestran lo contrario.

Lic. Marco Camacho, se ha venido trabajando con la señora Vicerrectora Académica dice el señor Vicerrector Administrativo Financiero, en cuanto a la recategorización, estamos pendientes de aquello, pero esto se hace en base a lo que dice la ley, muchos compañeros se están capacitando, pero lamentablemente los reglamentos van cambiando y toman otros requisitos.

Ing. Ramiro Jaramillo, espero que lo que voy a mencionar no les vaya a molestar, cuando se habla del tema salarial, es parte de la historia que el hombre siempre ha luchado por el dinero y por el poder, la gente no valora las cosas, por ejemplo si a mí me preguntan si quiero que me suban el sueldo o si quiero que la Universidad Estatal de Bolívar perdure toda la vida, obviamente voy a elegir lo segundo, lamentablemente la Universidad en estos aspectos se manejó mal, el famoso escalafón se manejó mal, independientemente de quien lo haya hecho, en el escalafón cierta gente sube por el ascensor, otra gente por las escaleras y a otra gente que no le ha dejado llegar ni a la puerta, y uno de los perjudicados soy yo, que nunca me subieron de categoría y no lo digo por resentimiento, sino porque realmente me he sentido perjudicado, hay compañeros que entraron 5 años después que

yo y ellos son principales, en ese documento en algunos temas si hay algo de razón y pienso que debe analizarse de manera puntual, por ejemplo, el tema de las horas, eso sí se debe revisar con detenimiento, les invito a ustedes para que este documento y los que vengan sea motivado y haya acercamiento con el cuerpo docente, se puede tener reuniones y así poder llegar a acuerdos, es verdad lo que dice la Dra. Lucio, se desconoce muchas cosas, es inquietante que todos los días haya quejas, sería bueno que se pueda llegar a acuerdos, como docentes ganemos más o menos tenemos que dar resultados trabajando para dar una educación de calidad.

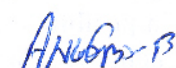
Dra. Araceli Lucio, quisiera solicitar por su digno intermedio, que se exija mayor comprometimiento de parte de las autoridades de las facultades, las facultades no tienen un conocimiento de las cosas porque no leen las resoluciones, hay una falta de comunicación en las Facultades, esto de los reglamentos y de resoluciones de Consejo Universitario se envía a las autoridades de las facultades, pero son para conocimiento y no para archivo.

Dr. Ulices Barragán, muchas gracias compañeros por este debate que ha sido, sin duda, muy enriquecedor. Con eso damos por concluida la sesión.

Se da por terminada la sesión, siendo las 19H00 y para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE




ANGELICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL



AGB/LAM.